

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 227

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN N°3 EN MAYORÍA S/Asunto N° 370/00 (Proyecto de Resolución autorizando la venta de licencias de pesca deportiva por Internet a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento y por su intermedio a la Dirección de Recursos Naturales).

Entró en la Sesión 12/07/2001

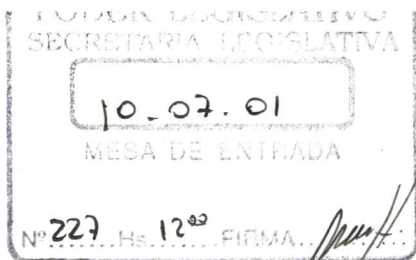
Girado a la Comisión Resolución 124/01

Nº:

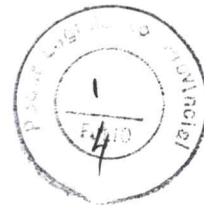
Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 370/00.-



**DICTAMEN DE COMISION N° 3
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles, ha considerado el Asunto N°370/0, del Bloque Alianza, Proyecto de Resolución sobre proyecto de Ley autorizando la venta de licencias de pesca deportivas por Internet a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento y por su intermedio a la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 05 de Julio de 2.001.-

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F

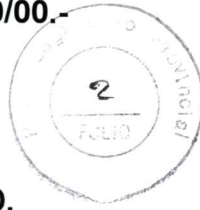
ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

DR. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 370/00.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

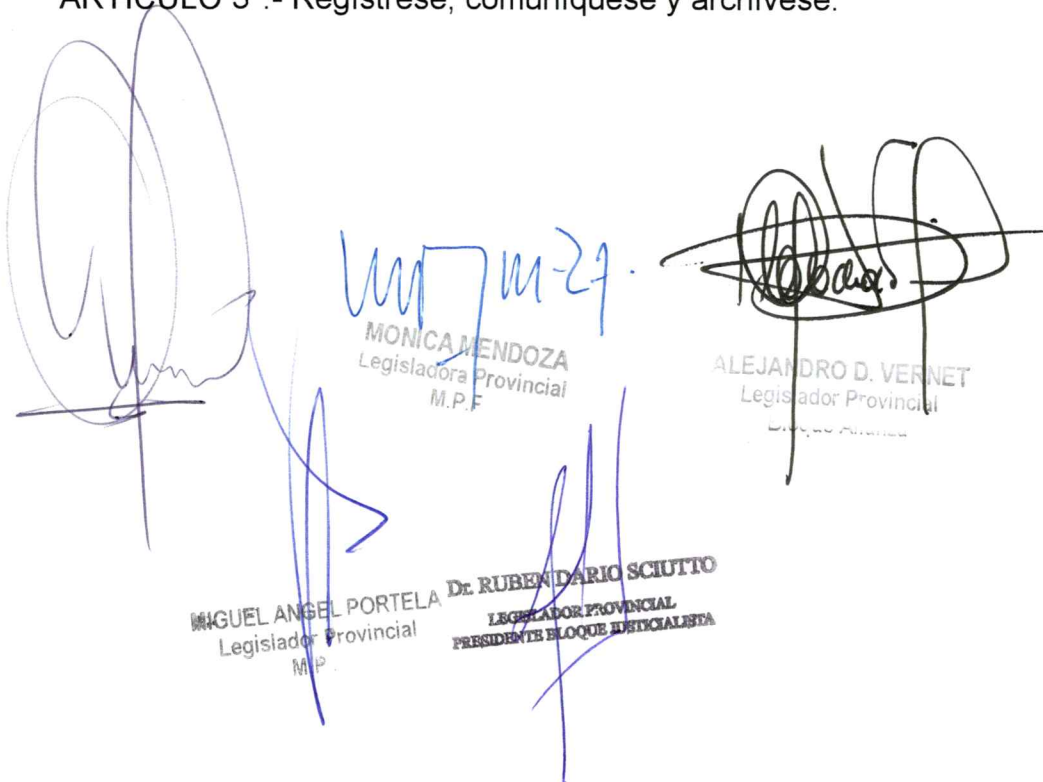
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento y por su intermedio a la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia de Tierra del Fuego, que autorice la venta de licencias de pesca deportiva por internet a usuarios de tarjetas de crédito o sistema de pago contra reembolso.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento y por su intermedio a la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia, tenga a bien, suscribir un convenio con entidades titulares de la emisión de tarjetas de crédito para efectuar la venta de licencias de pesca deportiva, y con correos que trabajen la modalidad contra reembolso, a fin de que la recaudación neta de lo recaudado por permisos de pesca vendidos en estas modalidades sea usada para incrementar la inspección del uso del permiso de pesca deportivo provincial y el uso de artes de pesca adecuado.

ARTICULO 3°.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento, que a través del área que corresponda proyecte un acuerdo con el Parque Nacional Lapataia, a fin de que el permiso tenga validez dentro de la jurisdicción de dicho Parque.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Radical

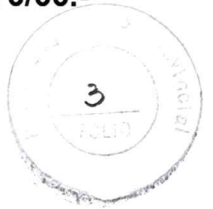
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 370/00.-



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Dada la importancia de la pesca deportiva, como una de las riquezas de la Provincia de Tierra del Fuego, esta Comisión considera necesario que el pescador de cualquier parte del mundo tenga la oportunidad y la seguridad de adquirir un permiso de pesca desde su lugar de origen, es por eso señor presidente que propiciamos el siguiente proyecto de resolución.

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial

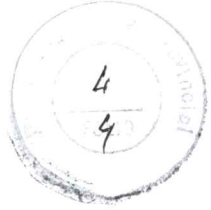
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 370/00.-



Listado de firmantes:

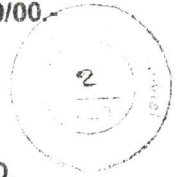
Leg. VERNET
Leg. MENDOZA
Leg. PORTELA
Leg. SCIUTTO
Leg. NAVARRO.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 370/00

AS 227/01



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento, y por su intermedio a la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia de Tierra del Fuego, que autorice la venta de licencias de pesca deportiva por internet a usuarios de tarjetas de crédito o sistema de pago contra reembolso.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento, y por su intermedio a la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia, tenga a bien suscribir un convenio con entidades titulares de la emisión de tarjetas de crédito para efectuar la venta de licencias de pesca deportiva, y con correos que trabajen la modalidad contra reembolso, a fin de que la recaudación neta de lo recaudado por permisos de pesca vendidos en estas modalidades sea usada para incrementar la inspección del uso del permiso de pesca deportiva provincial y el uso de artes de pesca adecuado.

ARTICULO 3°.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento, que, a través del área que corresponda, proyecte un acuerdo con el Parque Nacional Lapataia, a fin de que el permiso tenga validez dentro de la jurisdicción de dicho Parque.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Tierra del Fuego

MP

Miguel Ángel Portela
LEGISLADOR PROVINCIAL

Rubén Darío Sciutto
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE DEMOCRATISTA

[Signature]
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PLANEAMIENTO

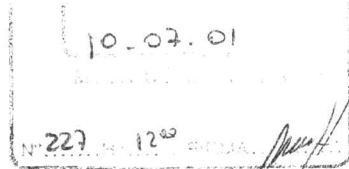
[Signature]
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS , Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

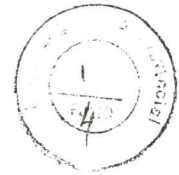
[Signature]
A Sec.
11/7/01



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



Si/Asunto N° 370/00.-



**DICTAMEN DE COMISION N° 3
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles, ha considerado el Asunto N°370/0, del Bloque Alianza, Proyecto de Resolución sobre proyecto de Ley autorizando la venta de licencias de pesca deportivas por Internet a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento y por su intermedio a la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 05 de Julio de 2001.-

MIGUEL ANGE PORTELA
Legislador Provincial
M. P.

DR. RUBEN DARIO SCIUTTO
SECRETARIO PROVINCIAL
COMISION DEL BLOQUE LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 370

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA

Proy. de Ley autorizando
la venta de licencias de pesca deportiva por INTERNET a la Secret. de Desarrollo y Planeamiento y por su intermedio a la Dirección de Rentas de la Pcia. -

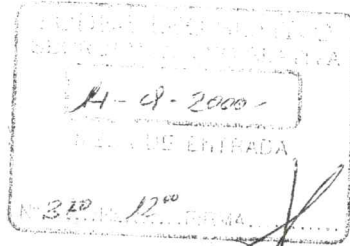
Entró en la Sesión de: 26.09.2000

Girado a Comisión Nº 1 y 3

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA




FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Dado, que una de las riquezas de la Provincia de Tierra del Fuego, es la pesca deportiva, y que estamos abocados para conseguir una legislación competente sobre el cuidado y manejo del recurso, también creemos que es necesario que el pescador sea de la Provincia de Tierra del Fuego, de la Argentina o de cualquier lugar del mundo tiene que tener la oportunidad y la seguridad de adquirir un permiso de pesca desde su lugar de origen, Es por eso señor Presidente que propiciamos el siguiente Proyecto de Ley.

MARIA F. RÍOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza


MARIA FABIANA RÍOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza


ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SACIONA CON FUERZA DE
LEY**

Solicitor
Artículo 1º: Autorízase a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento y por su intermedio a la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia de Tierra del Fuego a ~~realizar~~ la venta de licencias de pesca deportiva por Internet a usuarios de tarjetas de crédito o sistema de pago contra reembolso. *Resuelve: que autorice*

Solicitor
Artículo 2º: Autorízase a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento y por su intermedio a la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia a ~~suscribir~~ el convenio con entidades titulares de la emisión de tarjetas de crédito para efectuar la venta de licencias de pesca deportiva, y con correos que trabajen la modalidad contra reembolso, *a fin de que*

Solicitor
Artículo 3º: La recaudación neta de lo recaudado por los permisos de pesca vendidos en estas modalidades ~~será~~ usada para incrementar la inspección del uso del permiso de pesca deportivo provincial y el uso de artes de pesca adecuado. *que a fines del año*

Responde
Artículo 4º: Autorízase a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento, ~~si correspondiese,~~ para lograr un acuerdo con Parque Nacional Lapataia, ~~con la finalidad~~ de que el permiso de pesca deportiva Provincial tenga validez dentro de la jurisdicción de dicho Parque. *si corre*

Artículo 5º: El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley a los efectos de asegurar el control del sistema.

Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo. *Res con yard*

IMPRESO EN
Legislatura Provincial
Buenos Aires

Maria Fabiana Rios

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza

Alejandro Vernet

ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza